

PERMISO  
PROVISIONAL



17-06-09

DEPARTAMENTO DE MERCADOS

REFRENDO  
PUESTO  
SEMIFIJO

CLAVE: SEM000847  
FOLIO TRÁMITE: 63.091

FECHA EXPEDICIÓN

14-Enero-2016

NOMBRE: OLIDEN VELAZQUEZ EDUWIGES  
UBICACIÓN: LUCIO BLANCO  
COLONIA: LINDA VISTA  
CALLE CRUCE 1: PEDRO MORENO  
CALLE CRUCE 2: ANTONIO BRAVO  
GIRO: JUGOS Y CHOCOMILES JUGOS, CHOCOMILES,  
SUPERFICIE: 2.00  
TIPO DE CUOTA: GENERAL

EXTERIOR: 77 INTERIOR:

IMPORTE MT2: \$ 3.04 mts.

DÍAS AMPARADOS: 73

VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-Marzo-2016 IMPORTE: \$474.24

DÍAS DE TRABAJO

|           |    |     |            |    |            |         |            |     |            |    |            |
|-----------|----|-----|------------|----|------------|---------|------------|-----|------------|----|------------|
| LUNES     | SI | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a | VIERNES | SI         | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a |
| MARTES    | SI | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a | SÁBADO  | SI         | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a |
| MIERCOLES | SI | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a | DOMINGO | NO TRABAJA |     |            |    |            |
| JUEVES    | SI | DE: | 07:00:58 a | A: | 11:30:58 a |         |            |     |            |    |            |

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS"

OBSERVACIONES:

ART. 43 I-D

AUTORIZO  
L.A.E. JUAN MARTÍN NUÑEZ MORAN  
DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

ACEPTO

OLIDEN VELAZQUEZ EDUWIGES

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (está o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO

- La venta de bebidas alcohólicas, productos de cuchillería y pórtaros.
- El almacenamiento y tránsito del puesto a través de personas.
- Instalarse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.
- Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativo y hospitalarios.
- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remoldeadas de todo el municipio, en un perímetro de [tlaquepaque.gob.mx](http://tlaquepaque.gob.mx), edificios municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.
- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en la vía pública.

Independencia 58,

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

El incumplimiento de la normatividad anterior dará lugar a la no renovación del permiso provisional.

Tel. 1057.6000